

Dictamen de Tala.

Casos: Cuando exista la afectación comprobable y verificable del daño o estado del árbol.

Oficina de Atención: Segunda Planta, frente a los baños públicos.

Responsable: Tec. Florely Yaritza Catalán García

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

1.- Comprobante de pago

Requisitos Adicionales: No aplica

Formato de Solicitud: Solicitud de tala

Teléfono: 7531186480

Ubicación: Av. Lázaro Cárdenas #516, Col. Centro, C.P. 60950.

Horario: Lunes a Viernes de 8:00 am a 16:00 pm

E-Mail: ecologiamunicipal.lzc@gmail.com

Costo: \$390.00 a \$3480.00

Tiempo de Respuesta: 1 a 3 días

Vigencia: 3 meses.

Documentos a Obtener: Dictamen de tala.

Oficinas de Pago: Tesorería Municipal

Criterio de Resolución: Cuando el árbol no este afectando o no este enfermo, no encontrar el domicilio señalado.

Fundamento: Artículo 30 Del Reglamento Ambiental de Lázaro Cárdenas, Michoacán.